



Cuatro primeras

Vencimientos en dos por cuatro

Más allá de la crisis de identidad que provoca a esta publicación, nos place anunciar, que nuestras angustias matinales, podrán descansar dos horas más, ya que se ha dispuesto la ampliación del plazo de gracia para presentar escritos en Tribunales.-

La ley 13.708 modificó el artículo 124 del CPCC, disponiendo que "... El escrito no presentado dentro del horario judicial del día en que venciere un plazo, sólo podrá ser entregado válidamente el día hábil inmediato y dentro de las cuatro (4) primeras horas del despacho."

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en el artículo anterior, será asimismo de aplicación a las disposiciones de la Ley 7.166 (T.O. según Decreto 1.067/95 y modificatoria).

"ARTÍCULO 139-Código Procesal Penal: (...) Si el término fijado venciera después de las horas de oficina, el acto que deba cumplirse en ellas podrá ser realizado durante las cuatro (4) primeras horas del día hábil siguiente."

También la norma refiere a trámites administrativos, al establecer una nueva redacción para el artículo 69 del Decreto-Ley 7.647/70:

"ARTÍCULO 69: Para determinar si un escrito presentado personalmente en las oficinas administrativas lo ha sido en término, se tomará en cuenta la fecha indicada en el cargo o sello fechador. En caso de duda, deberá estarse a la fecha enunciada en el escrito y si éste a su vez no la tuviere, se considerará que ha sido presentado en término.

El escrito no presentado dentro del horario administrativo del día en que venciere el plazo, podrá ser entregado validamente el día hábil inmediato y dentro de las cuatro (4) primeras horas del horario de atención."

Visita a campana

Primera entrega de libros en las cárceles

El pasado 27 de agosto, la Unidad Carcelaria N° 41 recibió de una representación del CASI, una importante donación de libros de diferentes temas: una totalidad de 606 títulos.

Al acto de entrega asistieron los Dres. José M. Estrada, Iris Oldano, Cecilia Tiscornia de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Jurídicos Penitenciarios y el Dr. Alan Temiño de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Sociales del Colegio de Abogados de San Isidro, quienes fueron recibidos por el Subdirector de Seguridad el Sr. Prefecto (E.G.) Carlos Romero y la delegada de Cultura y Educación Cintia Evers.

Esta campaña de recaudación la iniciaron en noviembre del año pasado en la biblioteca del colegio llevada adelante por la Directora Diana Fiorini y como primera entrega eligieron a la Unidad 41 de nuestra ciudad.

"Personalmente estoy gratamente sorprendida por el espíritu que alienta al personal penitenciario quienes con esfuerzo prioriza el tratamiento y trato humanístico de los internos que residen en este Establecimiento, demostrando respeto y una visión progresiva de la ejecución Pena" agregó la Dra. Iris Oldano, secretaria de la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Jurídicos.

La crónica no debe impedir visualizar el concepto central que, lejos de la formulación mediática, considera que quienes se encuentran cumpliendo una condena merecen un trato igualitario y humano, que le permita acceder a mejores grados de formación, sin ningún tipo de discriminación.

Colegio de Abogados de San Isidro

Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Dr. Gustavo F. Capponi
Vicepresidente Primero	Dr. Antonio E. Carabio
Vicepresidente Segundo	Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman
Secretario	Dr. Miguel Weihmüller
Prosecretaria	Dra. Hilva Karina Soria Olmedo
Tesorero	Dr. José Formaro
Protesorero	Dr. Juan Fermín Lahitte
Consejeros titulares	Dra. Sandra D. Cabrera Dr. Jorge O. Di Toto Dr. Alejandro M. Escobar
Consejeros suplentes	Dra. Diana G. Fiorini Dr. Eduardo R. Zacchino Dra. María Rosa Avila Dr. Rodolfo Ariel Blasco Dr. Daniel M. Burke Dra. Mabel Beatriz Caporelli Dr. Juan Carlos Casette Dra. María Victoria Nager Dra. Silvia Raquel Pedretta Dra. María Mónica Pommer Dr. Alan Temiño

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PVCIA DE BUENOS AIRES

Directores Titulares	Dra. Ana María Maiorana
-------------------------	-------------------------

Directores
Suplentes

Dra. Yolanda Polledrotti
Dr. Angel R. Ponce de
León

Dra. María Gabriela
Capón
Dr. Diego Cortés Guerrieri
Dr. Raúl J. Constantino

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Vocales Titulares

Vocales Suplentes

Dr. Eduardo Oscar
Alonso
Dr. Nicolás Eugenio
D'Orazio
Dr. Federico Carlos
Spinelli
Dra. Nella Cassino
Dr. Carlos E. Loza
Basaldúa
Dr. Pedro J. Arbini
Trujillo
Dr. Clodomiro P. Barragán
Dra. María Teresa
Maggio
Dr. José Luis Ognio
Dr. Marcelo Carlos
Scarpa

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Director
Colaboradores

Dr. Antonio E. Carabio
Dra. Silvia Raquel
Pedretta
Dra. Susana Villegas
Dr. Juan Fermín Lahitte
Dr. Oscar A. Neyssen
Catalina Reina L.

Juzgado de ejecución Fuero penal – justicia criminal y correccional

El CASI mediante nota presentada el día 21 de agosto de 2007, puso en conocimiento del Sr. Fiscal General del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Julio Novo, el informe elaborado por la Comisión de Administración y Justicia resultado del relevamiento realizado de todo el Fuero Penal. Ante la inmediata respuesta del Sr. Fiscal General, el pasado martes 4 de septiembre del corriente se mantuvo una reunión a la que asistieron el Dr. Julio Novo, el Dr. Gustavo F. Capponi y miembros de la Comisión de Administración de Justicia. Allí se debatieron todas las cuestiones vinculadas al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal exponiendo los conflictos que a diario atraviesan los profesionales en el ejercicio de la profesión. En busca de soluciones al respecto, se están realizando gestiones para la implementación de un sistema informático (MEV) que permitan informar a los colegas sólo la localización de las causas evitando traslados innecesarios a las descentralizadas; buscando -en el ínterin a la concreción del proyecto-, soluciones alternativas. Asimismo, se acordó mantener una reunión mensual para debatir cada uno de los puntos que constituyeron el informe elaborado.-

En otro orden de ideas y frente a la insistencia del CASI en las reuniones mantenidas con el Presidente de la SCBA (Dr. Roncoroni a fin de año y Dr. Soria en el curso del presente año), se puso fin a los inconvenientes que ocasionaba el Juzgado de Ejecución Penal a cargo de un magistrado con asiento en Quilmes para resolver cuestiones vinculadas a este Departamento Judicial. Así prestó juramento el Dr. _____ como titular del Juzgado de Ejecución Penal, con asiento en _____.-

La renuncia del Dr. Lorenzo al Tribunal de Trabajo N° 3 de San Isidro Una solución con final digno

El CASI reclamó insistentemente ante la SCBA poner definitiva solución a la irregular situación del Dr. Lorenzo como integrante del Tribunal de Trabajo N° 3 cuya ilimitada licencia ocasionó serios conflictos al Tribunal y, consecuentemente, a los colegas y justiciables. Se ha recibido la información sobre la renuncia a su cargo del Dr. Lorenzo, quien de esta manera accedería a los beneficios jubilatorios.-

Juzgado de Paz de Pilar y Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Separación por decisión de la SCBA

La SCBA, en consonancia con lo solicitado por este Colegio, ha dispuesto que la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Pilar, deje de funcionar bajo la órbita del Juzgado de Paz, lo que permite visualizar una mejoría en el servicio, siempre que se le provean los medios y recursos para poder cumplir con eficacia la tarea, que en la actualidad tiene una performance deplorable.-

A modo de colaboración, nuestro Colegio ha remitido antecedentes inmobiliarios de la zona, para que pueda alojarse la dependencia, entre las que se cuenta la oferta de oficinas en el edificio de los Bomberos Voluntarios de esa localidad.-

Acostumbrados a la pereza institucional de los trámites que permitan concluir las acciones en curso, el Colegio continuará con su insistencia para obtener la pronta implementación.-

Designación

Nueva directora en el Consultorio Jurídico

Designación de nueva Directora en el Consultorio Jurídico.-

Luego de una valiosa actividad, desde el punto de vista social e institucional, dirigiendo el Consultorio Jurídico Gratuito, ha renunciado a esa función la Dra. Norma Sciarrone, quien ha dejado seguramente con su trazo personal y profesional un ejemplo de labor desinteresada a favor de quienes se encuentran en situaciones desfavorables en nuestra comunidad.-

La Dirección estará en adelante a cargo de la Dra. Marta Ricci, a quien conocemos por su prestigiosa carrera judicial y a quien le deseamos una exitosa gestión, lo que ocurrirá seguramente al poner en acción sus conocidos valores humanos.

Una reforma informática francamente inconveniente

Un nuevo sistema de procesamiento de información para la RECEPTORIA departamental, el INFOREC; instalado en todo el Gran Buenos Aires con excepción de SAN ISIDRO y MORÓN, amenaza con producir nuevas dificultades para los abogados y las partes en general.

Su puesta en funcionamiento en el departamento vecino de SAN MARTIN sólo ha traído inconvenientes, porque llena de múltiples requisitos el trámite de iniciación de un expediente. Por ejemplo, se debe informar el número de CUIT del Demandado.

Es un sistema cerrado, esto es, no es compatible con ningún sistema de gestión de Juzgados ni con la M.E.V..

En la actualidad, nuestra Receptoría cuenta con una versión actualizada del Lex-Doctor, que ha probado ser compatible con los programas de gestión de los Juzgados y con la M.E.V..

Con este nuevo sistema, además, no es posible la conversión de datos e información anterior: con lo cual la carga debe ser programada desde el inicio.

A estas conclusiones ha llegado nuestra Comisión de Informática presidida por el Dr. Gabriel MATEO; a las que se agrega que la irrupción del INFOREC rompería con el criterio general de unicidad informática, es decir, desarrollar la compatibilidad de todos los sistemas de gestión, aprovechando además la licencia gratuita del Lex-Doctor.-

Prueba piloto de informática

También la Comisión de Informática de nuestro colegio ha tomado posición en este asunto. Comenzando por el intento de la Corte provincial de generalizar la utilización del Programa "GAM", cuyo desarrollo hasta ahora demuestra no ser aconsejable y que hoy se encuentra circunscripto al ámbito de la justicia en lo Contencioso Administrativo.

Como mientras tanto el volumen de información que se continúa cargando amenaza con el colapso de todo el sistema informático judicial, el criterio del Colegio a través de nuestra comisión es seguir desarrollando las nuevas versiones del Lex-Doctor. Esto, además de continuar con la lógica de compatibilizar y unificar la información; cuenta con la ventaja de no producir costos adicionales, ya que la Corte cuenta con la licencia gratuita para su utilización.-

Completando la estructura administrativa

Siguiendo con la reestructuración encarada por esta nueva conducción del Colegio, se ha contratado los servicios del señor Ricardo Alberti, quien ocupará la posición de Gerente de Administración General, lo que permitirá atender de mejor manera la compleja actividad de nuestra institución, que en la actualidad, por el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, se ha visto en la necesidad de profesionalizar algunas posiciones laborales.-

Esta Gerencia tendrá a su cargo la gestión de los siguientes departamentos:

- Académico.
- Interior (mantenimiento, maestranza, cadería y vigilancia).
- Publicaciones (diseño e imprenta).
- Biblioteca.
- Servicios (varios, Sala Profesionales San Isidro, Sala Profesionales Bilbao, Sala Profesionales Pilar, Informática –MEV-, Padrinazgo).
- Contaduría y tesorería.

De la misma manera informamos que la Dra. Patricia La Molina, como "Gerente de Asuntos Institucionales y Legales" estará a cargo de los siguientes departamentos y áreas:

- Gestión Social (Consultoría, Defensoría y Mediación). Se han unificado todos los sectores en una sola estructura a cargo de las señoras Sandra Sayago y Cristina Mazzotta como Jefe y 2do Jefe de Sección.
- Matrícula (secretaría administrativa).
- Cultura.
- Tribunal Arbitral (asistencia profesional y administrativa).
- Interpretación y Reglamento.
- Recursos Humanos.
- Asambleas Generales y procesos electorarios.

Por otra parte, entendemos que la propuesta está en línea con las preocupaciones de la conducción de la Institución en cuanto a la mejora continua de los servicios ofrecidos a los profesionales colegiados y a la sociedad.